



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 861 1821 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de enero de 1991

Número 18

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**C. VICTOR CERVERA PACHECO**  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA  
CALZADA DE LA VIGA No. 1174  
MEXICO, D.F.  
**P R E S E N T E .**

Por este conducto nos dirigimos a usted atenta y respetuosamente para solicitarle tenga a bien ordenar el trámite a la expropiación de una superficie de 1,396.50 metros cuadrados de terreno de la dotación de ejido de Tepetzotlán del municipio del mismo nombre, Estado de México, fundando esta petición de expropiación en la causa de utilidad pública, prevista en el Artículo 112, Fracción VI de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

La mencionada superficie es de uso común del ejido referente destinándose para la Construcción de un Centro de Salud y una casa para Maestros de carácter públicos, del Barrio de Capula de esta municipalidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 de la Ley de la Reforma Agraria, precisamos los siguientes datos:

1.—Bienes concretos que se propone como objeto de Expropiación: Un terreno de uso común con una superficie de 1,396.50 metros cuadrados ubicados en el paraje denominado "El Temascalito" del Ejido de Tepetzotlán, municipio del mismo nombre, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: Mide 25 metros y colinda con camino vecinal.

Sur: Mide 17 metros y colinda con la Avenida "Juárez".

Oriente: Mide 66 metros y colinda con el señor Erasmo Luna Domínguez

Peniente: 67 metros y colinda con la Avenida "Juárez".

2.—Se construirá, Centro de Salud y casa de Maestros para beneficiar al Barrio de Capula, Tepetzotlán, México.

3.—Causa de utilidad pública: las previstas en el Artículo 112 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

4.—Indemnización que se propone: La que determina la Comisión de Avalúos agrupada en el sector que coordina la Secretaría del Ramo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

5.—Plano de Documento probatorio: Se anexa el Plano Topográfico de Localización, plano de Construcción, plano de fachada y plano del Ejido en cuestión, señalando en él, la ubicación del predio donde se construirán estas Obras de Servicio Público Social.

6.—Antecedentes y datos específicos del Ejido Tepetzotlán, Por Resolución Presidencial de fecha 14 de octubre de 1926, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre del mismo año se dotó de ejido para beneficiar a 525 campesinos capacitados en materia agraria, con una superficie de 1,823.82-00 hectáreas ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 21 de octubre de 1926, entregándose una superficie de 1,573.73-39

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales del poblado de Tepotzotlán, municipio del mismo nombre, sobre una superficie de 1,396.50 m<sup>2</sup>.

**AVISOS JUDICIALES:** 148, 149, 150, 151, 152, 154, 137, 197, 220, 216, 218, 211, 201, 113, 110, 114, 105, 120, 82, 68, 83, 84, 67, 225, 11-A1, 122, 69, 123, 24-A1, 10-A1, 9-A1 y 204.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 136, 130, 271, 210, 207 y 208.

(Viene de la primera página)

Hectáreas y posteriormente el 13 de noviembre de 1926, fue entregada una superficie de 250-80-61 Hectáreas, aprobándose el plano y expediente de ejecución en la Sesión de la C.N.A. del 26 de mayo de 1931

Por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1938, se expidió la ampliación del ejido publicándose en el Diario Oficial de la Federación el día 28 del mismo mes y año, adicionando una superficie de 82-00-00 Hectáreas, ejecutándose resolución el 31 de julio de 1944.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, suplicamos a usted notificar la presente Solicitud de expropiación, por oficio y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, al Comisariado del Núcleo Agrario afectado; anotar las opciones, que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, realizar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con el objeto de que oportunamente, en los términos del artículo 345 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, reciba usted, nuestro respetuoso saludo y distinguidas consideraciones.—Atentamente.—"Sufragio Efectivo. No Reelección".—C. Víctor Hernández Leguizamón, Presidente Municipal Constitucional.—C. J. c. Fernando Noriega Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. No. 1723/90, LUCIA GUERRERO RAMIREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Texcaltipac", ubicado en San Juan Tehuixtltlán municipio de Atlautla, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Av. Juárez; sur: 11.00 m con Jesús Lozada R., oriente: 115.00 m con Cruz Guerrero e Isidra Valencia; poniente: 115.00 m con Enrique Pedraza y con una construcción de 101.20 m<sup>2</sup>. Con una superficie de 1,495.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

149.—17, 22 y 25 enero.

Exp. 1704/90, ANTONIO BERNAL GUERRERO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Aventadero Segundo", ubicado en Tlalmanalco México, que mide y linda: norte: 15.30 m con Av. Morelos; sur: 15.00 m con Hugo González; oriente: 23.80 m con Héctor González C. y poniente: 27.10 m con Pablo G. Rojas T. Construcción de 168.24 m<sup>2</sup>. Superficie total de 381.75 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

149.—17, 22 y 25 enero.

Exp. No. 1473/90, EDMUNDO MORENO CADENA promueve diligencias de información ad perpetuam respecto al predio denominado "Cruz de Mayo", ubicado en Tlalmanalco, México mide y linda: norte: 12.20 m con José Luis Moreno; sur: 11.10 m con Francisco Moreno; oriente: 12.30 m con Rosalia Morena; poniente: 11.20 m con calle Cruz de Mayo y con una construcción de 26.00 m<sup>2</sup>. el cual tiene una superficie de 136.88 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

150.—17, 22 y 25 enero.

Exp. No. 1707/90, JUAN MIGUEL BAUTISTA FELICITAS promueve diligencias de Inf ad perpetuam respecto al predio denominado "Santa Cruz", ubicado en Atlautla, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Juan Gabriel Villanueva Padilla; sur: 30.00 m antes con Gabriel Barragán Miranda ahora con calle Morelos; oriente: 10.00 m con Silvestre Miranda; poniente: 10.00 con calle Allende, el cual tiene una superficie de 300.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

151.—17, 22 y 25 enero.

Exp. No. 1721/90, ADELA ARROYO VDA. DE LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "San Luis", ubicado en Amecameca México, mide y linda; norte: 90.00 m con Ricardo Castilla; sur: 92.50 m con Miguel Gahndo; oriente: 88.00 m con Pablo Oznaya; poniente: 165.00 m con Guillermo Kelly, el cual tiene una superficie de 11,540.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

152.—17, 22 y 25 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

##### EMPLAZAMIENTO:

MARIA GUADALUPE LOPEZ CAMACHO

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor MARCELO ROBLES TELLEZ, bajo el expediente marcado con el número 451/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 y demás relativos del Código Civil y el pago de gastos y costas que origina el presente juicio. El C. Juez del Conocimiento por auto de fecha treinta de mayo del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 23 de octubre del mismo año ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá en juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

154.—17, 22 y 25 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

MARIA DEL CARMEN MENDEZ LUGO en el expediente número 546/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número dieciocho manzana ochenta y seis, de la colonia Estado de México de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 21.50 m con lote 19; al sur: 21.50 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle 7 con una superficie: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gamero García.—Rúbrica.

137.—17, 22 y 25 enero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 1623/90, LARIO SANCHEZ ROSALES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "La Longaniza", ubicado en el municipio de Amecameca, México mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 444.50 m con Barranca; al sur: en dos líneas la primera de 300.00 m con Alfredo Domínguez Pérez y la otra de 124.50 m con camino vecinal; oriente: en una línea de 100.00 m con carril y otra de 35.00 m con Alfredo Domínguez Pérez y poniente: 222.40 m con Pedro Sánchez Rosales, con una superficie de 69,905.86 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

197.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 1625/90, DARIO SANCHEZ ROSALES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "Zencaltitla", ubicado en el municipio de Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en tres líneas, la primera de 23.63 m con Amalia Salomón, la segunda de 32.52 m con Fidel de la Cruz y tercera 50.56 m con Valentín Constantino; al sur: en dos líneas, la primera: oriente: en tres líneas, primera: 43.50 m con Fidel Cárdenas, y la segunda de 66.27 m con Valentín Constantino y la tercera de 31.11 m con Fidel de la Cruz; al poniente: 240.58 m con Pedro Sánchez Rosales, con una superficie de 19,641.35 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

197.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 1624/90, PEDRO SANCHEZ ROSALES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble con casa denominado en "Tlacomulco" ubicado en Amecameca México, que mide y linda; norte: 74.60 m con Esteban Juárez y Armando Solares; sur: 84.71 m con Raquel Soriano; oriente: 54.84 m con Av. Cuauhtimoc y poniente: 57.57 m con Marcelino Arroyo. Superficie de 4,622.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

197.—22, 25 y 30 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente No. 2058/90, se promovieron diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en el Barrio de Coxusco, Atriba, municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 141.50 m con Pedro Mejía, actualmente con propiedad del señor Mena, Carlina Vilchis y Pedro Ibarra; al sur: 141.50 m con Tomás Guadarrama hoy Sr. Mena; al oriente: 19.00 m con Maurilio González hoy propiedad del señor Mena y al poniente: 19.00 m con Gregorio Guadarrama hoy señor Mena con una superficie total de 2,600 m<sup>2</sup>.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, admitió dichas diligencias y ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien se crea con derechos lo deduzca. Toluca, Méx., a 8 de enero de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

220.—22, 25 y 30 enero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. No. 1435/90 VICTORINA VALDEZ CHAVEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Los Cedros" ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: norte: 83.50 m con Ernesto Lizares Méza, sur: en dos líneas la primera de 41.75 m con Aurelio Requena Castro, segunda de 41.75 m con Filiberto Sosa, oriente: 479.00 m con Ma. de Jesús Lizares Méza, poniente: 479.00 m con Aurelio Requena Castro, el cual tiene una superficie de: 35,996.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, en Chalco, México, a los 23 días del mes de octubre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

216.—22, 25 y 30 enero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

FELIPE TOLENTINO BASILIO Exp. No. 521/90, promueve información de dominio de terreno rústico, ubicado en el paraje denominado "Endaño" de San Lucas Amanalco, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Camino Real Amanalco-San Lucas; al sur: 15.00 m con carretera Toluca-Valle de Bravo; al oriente: 40.00 m con Manuela Tolentino Basilio; al poniente: 33.00 m con Guadalupe Espinoza Hernández, con una superficie total de 385.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

218.—22, 25 y 30 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1828/90, relativo al juicio de información de dominio de jurisdicción voluntaria promovido por Juana Ambríz Téllez respecto del inmueble ubicado en el barrio de Cnauxtenco en la calle de Guerrero número 613, Metepec, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.20 m con Marco Antonio Martínez; al sur: 48.20 m con León Ruiz Rossano; al oriente: 16.30 m con andador o calle privada y al poniente: 16.30 m con calle Vicente Guerrero con una superficie de: 785.66 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México a 27 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

211.—22, 25 y 30 enero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Exp. 2292/90-2.

CARMEN MORENO DE RUIZ por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "El Tepetatal", hoy predio sin número en la Av. Morelos, San Mateo Tecoloapan, Atzacán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 61.00 m y linda con Nicolás Villanueva, al sur: 13.00 m y linda con Camino Nacional; al oriente: 80.00 m y linda con Periberto Trejo Paz; al poniente: 91.00 m y linda con Camino Nacional. Con una superficie aproximada de: 3,133.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Provincia que se edita en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

201.—22, 25 y 30 enero.

Exp. No. 1437/90, MARIA LUISA ROMERO RIVERA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Llano de Avilés", ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: norte: en tres líneas la primera de 50.00 m con Mario Rosales, la segunda de 95.50 m con Ricardo Flores y la tercera de 10.86 m con Demetria Cortés, sur: en dos líneas la primera de 69.10 m con Dionisio Ramos y la segunda de 40.76 m con Demetria Cortés; sureste: de 34.00 m con María Chávez; oriente: en cinco líneas la primera de 107.95 m con Juan Rojas, segunda: 107.95 m con Cipriano Tapia tercera: 141.60 m con Demetria Cortés, cuarta: 116.00 m con María Chávez; quinta: 87.00 m con Ricardo Flores, poniente: en dos líneas, primera: 357.50 m con Pablo Felipe Mejía Rueda; segunda: 179.50 m con Jesús Boltrán Pozos, el cual tiene una superficie de 38,384.08 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, a los 23 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

216.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 1436/90, PABLO FELIPE MEJIA RUEDA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto bienes inmuebles denominados "La Joya de la Virgen" y "Llano de Avilés" ubicados en Juchitepec, México, que miden y linden, "La Joya de la Virgen" norte: 108.00 m con Ma. Guadalupe Rueda viuda de Flores; sur: 100.00 m con Ma. de la Luz Chávez Vergara; oriente: 100.00 m con Adán Vigueras y poniente: 127.00 m con María de la Luz Chávez Vergara, superficie de: 11,004.00 m<sup>2</sup>. "Llano de Avilés" norte: 138.00 m con Pablo Felipe Mejía Rueda; sur: 96.20 m con Pablo Felipe Mejía Rueda; oriente: 189.00 m con Pablo Felipe Mejía Rueda y poniente: 302.76 m con Pablo Felipe Mejía Rueda. Superficie de 28,665.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

216.—22, 25 y 30 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES, S.A.

ANASTACIA GUZMAN GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1337/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 15 de la manzana 54 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.40 m con lote 14; al sur: 19.75 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con calle Barca de Oro; y; al poniente: 9.00 m con avenida Adolfo López Mateos, con una superficie total de 176.17 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica  
113.—15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1504/90

Segunda Secretaría.

Señor RAMON MARQUEZ RAMOS

TERESA MARGARITA CIPRES SANCHEZ le demandó en la vía ordinaria civil, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor hija CLAUDIA TERESITA MARQUEZ CIPRES el pago de gastos y costas que origine el presente juicio Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ante este juzgado y dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

110.—15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FIDEL VARGAS VILLEGAS

ALICIA CARRANZA GARCIA en el expediente número 204/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 314 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.05 m con calle Texanita, con una superficie de 153.43 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y de no hacerlo se le apercibe de que se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado a su disposición.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

114.—15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

TERESA GARNICA ROBLEDO

LUCIA VILLEGAS JUAREZ en el expediente marcado con el número 1057/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 213 "A" de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 08.30 m con calle 7 leguas; al poniente: 07.95 m con lote 49. Con una superficie de 135.57 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.  
105.—15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION DEL SR. CESAR HAHN CARDENAS Y/O ALBACEA DE LA MISMA SRA. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN Y/O ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE

LUCIA MARINA SANCHEZ, en el expediente número 1192/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 1 de la manzana 79 de la Col. El Sol, de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con Av. Dos, al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle Cinco. Con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Guzmán García García.—Rúbrica.

120.—15, 25 enero, y 7 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ALICIA GUERRERO SANCHEZ, promueve en el expediente número 2278/90-2 diligencia de Inmatriculación, del predio denominado "El Pinito", que se encuentra ubicado en términos de la Colonia Independencia en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: tres tramos línea sinuosa formando una curva hacia afuera, mide 17.70 m linda con propiedad del señor Francisco Rosas, al sur: en línea recta mide 41.70 m linda con la señora Candelaria Jiménez y el señor Ascencio Arana, al oriente: en línea recta mide 81.00 m linda con callejón público y con los hermanos vera y al poniente: en dos tramos formados escuadra mide: 91.40 m linda con el señor Hilario Rojas, con una superficie de 2,580 68 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de diez en diez días, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.—Se expide a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acueros, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

82.—11, 25 enero, y 11 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

JOSE FLORES RIVERO promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "La Colonia Guadalupe Victoria", municipio de Otzolotepec, Villa Cuauhtémoc, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 60.00 m con Sergio Fernández Hernández, al sur: 60.00 m con Sergio Fernández Hernández; al oriente: 20.00 m con Sergio Fernández Hernández; al poniente: 20.00 m con Santiago Flores Romero, con una superficie aproximada de 1200 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la correspondiente solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces, de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, México, a tres de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

68.—11, 25 enero y 11 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 1731/90, ALICIA ORTIZ TAPIA, promueve diligencia de inmatriculación, respecto al predio denominado Ortizoo y Traveronco, ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 28.51 m con Jacinto Mirafuentes, sur: 26.90 m con calle 20 de Noviembre, oriente: 26.70 m con callejón San Juan, Poniente: 26.30 m con Prisciliano Cárdenas Lobaco, el cual tiene una superficie de 730.10 m<sup>2</sup>, y el segundo terreno mide y linda; norte: 112.00 m con Ricardo Lobaco, otro norte: 15.00 m con Ramón Ortiz, sur: 105.00 m con Tomasa Tenorio, oriente: 130.00 m con camino, poniente: 86.60 m con Ramón Ortiz, otro poniente: 20.00 m con Ramón Ortiz, el cual tiene una superficie de 13,461.10 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 8 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

83.—11, 25 enero, y 11 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 1657/90, MARCELINO RIVERA VILLANUEVA promueve diligencias de inmatriculación, respecto a los predios denominados Tlaltelpa, mide y linda, norte: 60.00 m con Loreto Villanueva, sur: 60.00 m con calle, oriente: 30.00 m con Jacobo Rosas, poniente: 30.00 m con calle el cual tiene una superficie de 1,800 m<sup>2</sup>. "Calpixca", mide y linda, norte: 100.00 m con Fidencio Baz, sur: 110.00 m con Fidencio Baz, oriente: 110.00 m con barranca, poniente: 110.00 m con barranca, el cual tiene una superficie de 11,550.00 m<sup>2</sup>. "Tonaya 1", norte: 83.00 m con barranca, sur: 83.00 m con barranca, oriente: 83.00 m con barranca, poniente: 83.00 m con José Laurcano, el cual tiene una superficie de 6,889.00 m<sup>2</sup>. "Tonaya 2", mide y linda norte: 50.00 m con Ignacia Estrada, sur: 50.00 m con camino, oriente: 50.00 m con José Desiderio, poniente: 50.00 m con José Anselmo, el cual tiene una superficie de 2,500.00 m<sup>2</sup> todos ubicados en San Miguel Atlautla, Estado de México.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 13 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

84.—11, 25 enero y 11 febrero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

SERGIO FERNANDEZ HERNANDEZ promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "La Colonia Guadalupe Victoria", municipio de Otzolotepec, Villa Cuauhtémoc, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas de poniente a oriente: A).—167.00 m con Clemente Zagaceta Sánchez; B).—60.00 m con José Flores Rivero; al sur: en tres líneas A).—De poniente a oriente de 60.00 m con José Flores Rivero; B).—De poniente a oriente 89.15 m con Francisco Fernández Peñaloza; C).—De oriente a poniente: 77.85 m con Francisco Valdez Nieto; al oriente: en dos líneas de norte a sur A).—De 36.15 m con camino vccinal; B).—De 29.40 m con Francisco Valdez Nieto; al poniente: en tres líneas de norte a sur. A).—De 16.65 m con Santiago Flores Romero; B).—De 20.00 m con José Flores Rivero, C).—De 29.40 m con Santiago Flores Romero.

El C. juez dio entrada a la correspondiente solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces, de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, México, a tres de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

67.—11, 25 enero y 11 febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2037/90.

**ALICIA FLORES AVILA**, en su carácter de Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Ausencio Flores Cárdenas y Natalia Avila Gálvez, promueve diligencias de información de dominio, respecto de los inmuebles denominados Floraco y Tuzantlale, ambos ubicados en terrenos urbanos del pueblo de San Mateo, Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, y que tienen las siguientes medidas y colindancias: el denominado Floraco, tuvo inicialmente las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.92 m con Tomás Mejía (hoy Gerardo Nava); al sur: 18.44 m con calle Las Cruces; al oriente: 44.90 m con Hdefonso Salazar (hoy Guillermo Salazar) y al poniente: 44.94 m con Tomás Cárdenas (hoy Modesta Rivas), con una superficie inicial de 660.61 m<sup>2</sup>, adquiriéndose posteriormente una fracción por el lado poniente que formaba callejón entre ambas colindancias, con las siguientes medidas: al norte: 7.40 m, al sur: 2.20 m, al oriente: 45.00 m y al poniente: 45.00 m teniendo esta fracción una superficie de 211.55 m<sup>2</sup>, en consecuencia la superficie total (firal) del inmueble en la actualidad es de 872.46 m<sup>2</sup>. El terreno denominado "Tuzantlale", actualmente ubicado en calle Francisco I. Madero sin número del pueblo de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, Estado de México, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.78 m con callejón; al sur: 22.62 m con camino; al oriente: 124.02 m con Carlos Flores y al poniente: 125.70 m con Mario Rojas, con una superficie aproximada de 2.771.89 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico ocho columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los 7 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

225—22, 25 y 30 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1066/90-3

SEÑOR JOSE BARQUIN ARIAS

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México determinó emplazarlo por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado la señora SONIA PATRICIA MURGUIA MIER y cuyas prestaciones son: A) —La declaración de nulidad de matrimonio, B) —La declaración relativa que dicho matrimonio únicamente produce efectos civiles en favor de la señora SONIA PATRICIA MURGUIA MIER y de los menores PABLO JOSE y ALBERTO ISAAC, de apellidos BARQUIN MURGUIA, C) —La declaración relativa a que los menores PABLO JOSE Y ALBERTO ISAAC de apellidos PARQUIN MURGUIA, quedar bajo el cuidado exclusivo de SONIA PATRICIA MURGUIA MIER, D) —La pérdida de la patria potestad en su perjuicio, E) —El pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de PABLO JOSE y ALBERTO ISAAC BARQUIN MURGUIA, F) —El pago de los gastos y costas que originen en el presente juicio.

Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad. Se expiden en el juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial a los 11 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

11-A1.—15, 25 enero, y 6 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. No. 777/88, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MA DE DOLORES CASTRO BOLANOS, promovido por EVODIO CASTRO BOLANOS Tenango del Valle, México a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa, a sus autos el escrito de cuenta y con fundamento en lo previsto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, expídanse los edictos correspondientes para que sean publicados dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el último domicilio del auto de la herencia, asimismo en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del de cuyos anunciado en su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se creen con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.—Tenango del Valle, México a 10 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

122.—16 y 25 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 2085/1990, CECILIO SAMPEDREÑO GONZALEZ promueve inscripción respecto de inmueble ubicado en la población de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Amoloya de Juárez, México; norte: 29.00 m con Isidoro Ramírez; sur: 29.00 m con Agustín García; oriente: 40.00 m con Acacio Sampedreño, poniente: 40.00 m con Isidro Alvarez. Superficie aproximada: 1160.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenta a reducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 8 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

69. 11, 25 enero y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LINA JUAREZ, por escrito de fecha veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y nueve promueve el juicio sucesorio intestamentario a bienes de HERMELINDA JUAREZ MARTINEZ y FIDEL RAMIREZ NUÑEZ, según expediente número 127/89, por su propio derecho y en carácter de ser su sobrina de los de cuyos, siendo originaria la señora HERMELINDA JUAREZ MARTINEZ de Ejutla, Oaxaca, quien tuvo su último domicilio en Pantitlán número 290 Col. Porfirio Díaz, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, y el señor FIDEL RAMIREZ NUÑEZ de México, Distrito Federal, quien tuvo su último domicilio en calle 25, núm. 89, Col. Mevehualco, México, Distrito Federal, por lo que se hace del conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a fin de que se apersonen a juicio y hagan valer sus derechos si a sus intereses conviniera dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación del presente, que deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la administración de rentas del Estado en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

123.—16 y 25 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUITLAN

## EDICTO

Expediente Núm. 223/90-1.

Segunda Secretaría.

En el expediente marcado con el número 223/90-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARGARITA AGUILON ANGELES, en contra de REBECA GONZALEZ VEGA, JUDITH GONZALEZ VEGA, RAQUEL GONZALEZ VEGA, ENRIQUE VELAZCO GONZALEZ y el C. Registrador público de la propiedad y del comercio de esta ciudad, sobre la prescripción adquisitiva respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la plaza virreinal número dieciocho (antes Plaza Hidalgo número trece), del municipio de Tepozotlán, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide (43 m), cuarenta y tres metros y linda con terreno propiedad de la señora Rita M. viuda de Rodríguez; al sur: mide (43 m) cuarenta y tres metros y linda con terreno propiedad de la señora Concepción Noriega, al oriente mide (35 m) treinta y cinco metros y linda con la calle de su ubicación, plaza virreinal (antes plaza Hidalgo), al poniente: mide (35 m) treinta y cinco metros, y linda con terreno propiedad del señor Héctor González Vega y tiene una superficie aproximada de 1,507.00 un mil quinientos cinco metros cuadrados, demanda que se admitió en fecha ocho de agosto del año en curso, así como por auto de fecha veintiseis de septiembre del año en curso, en lo que se citó a juicio a los señores Rebeca González Vega y Enrique Velazco González, por medio de los presentes edictos haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho tiempo no comparecen por sí o por apoderados o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, así como se les tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda, y haciéndole las posteriores notificaciones por medio de boletín judicial, quedando las copias simples de traslado a disposición de dicho demandada/s.

Para su publicación por tres de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en otro periódico de mayor circulación en el Estado. Expedido en la ciudad de Cuauhtlán, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa. El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.  
24-A1.—22, 23 y 30 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A INMOBILIARIA TECAMACHALCO S.A.  
Y/O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA

EL SEÑOR LEOPOLDO VILCHIS BERNAL, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 5359/89-1 juicio ordinario civil, promovido por LEOPOLDO VILCHIS BERNAL, en contra de usted, en el que por auto de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente del que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

10-A1.—15, 25 enero y 6 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOVITA GIMOS DE MENDEZ

GLORIA SOLIS DE CARBAJAL, en el expediente número 743/90 que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria Civil la usucapción del lote de terreno número 51, de la manzana 41 "A", de la Colonia Metropolitana, segunda sección de esta ciudad que mide y linda, al norte: 16.82 m con lote 50; al sur: 16.82 m con lote 52; al oriente: 8.00 m con calle Monumento a la Revolución; y, al poniente: 9.00 m con lote 6, con una superficie total de 134.56 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le percibe que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 8 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

9-A1.—15, 25 enero y 6 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número: 831/90, el señor JUAN RUIZ SERRANO, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en "Rancho Escondido" del municipio de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 168.00 m con Jesús Aibarrán al sur: 145.00 m con María Aranda; al oriente: 97.00 m con Jesús Aibarrán, al poniente: 76.00 m con Pablo García.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 11 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Sábido Legorreta.—Rúbrica.

204.—22, 25 y 30 enero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 259/91, ANTONIA GARCIA VAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 6.75 m con calle Insurgentes; sur: 6.75 m con señor Efrén Rosales; oriente: 7.75 m con Gabriel Peñaloza; poniente: 7.75 m con Alejandro Rosales

Superficie aproximada de 52.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Férrez.—Rúbrica.

136.—17, 22 y 25 enero.



"PAPELERIA TLANE", S.A. DE C.V.

AVISO NOTARIAL

JUNCO TAMAGAWA OUCHI, en mi caracter de Liquidador de la Sociedad Mercantil denominada "PAPELERIA TLANE", S.A. DE C.V., manifiesto que mediante Escritura Pública No. 1,132 del Volumen 12 Ordinario, de fecha 5 de Septiembre de 1989, otorgada ante la fe del Licenciado JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, Notario Publico Número 40 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de Mexico, se llevo a cabo la Protocolizacion del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de la Sociedad Mercantil denominada "PAPELERIA TLANE", S.A. DE C.V., celebrada el dia 18 de Septiembre de 1989, en la que se acordó entre otros puntos importantes la DISOLUCION Y LIQUIDACION de la Sociedad, así como el nombramiento del Liquidador de la misma, en favor de la Srta. JUNCO TAMAGAWA OUCHI.

A t e n t a m e n t e .

*Junko Tamagawa Ouchi*

"PAPELERIA TLANE", S.A. DE C.V.  
SRITA. JUNCO TAMAGAWA OUCHI  
LIQUIDADOR

130.-16 y 25 enero.

PAPELERIA TLANE, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 31 DE AGOSTO DE 1989.

ACTIVO	
BANCOS	\$ <u>500,000.00</u>
PASIVO	.00
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	<u>500,000.00</u>

TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. A 4 DE SEPTIEMBRE 1990.

*Junko Tamagawa Ouchi*  
JUNCO TAMAGAWA OUCHI  
LIQUIDADOR

RUBRICA



**Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales**

**CONVOCATORIA No. 001-CS-91.**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimiento y Almacenamiento, en los Artículos 20 y 21, los Artículos 15 y 51, Fracciones III y VIII de su Reglamento,

**CONVOCA**

A todas las Empresas con Rango Comercial y al Impedimento de Trabajo de Fotocopiado, Reparación y Mantenimiento de Máquinas de la Oficina de Calculadoras, Quebrantamiento y Limpieza y Mantenimiento de Inmuebles y partes de los Cueros. Hay que considerar lo siguiente: 1. Objeto Público y que mencionamos a continuación:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	CELEBRACION DEL CONCURSO		
		LUGAR	DIA	HORA
01-08-91	ARRENDAMIENTO DE DOS MAQUINAS FOTOCOPIADORAS, DE DIFERENTES MODELOS Y CAPACIDADES.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN EL EDIFICIO "E" DE LA PLAZA FRAY ANTONES DE CASTRO, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, TOLUCA, MEXICO.	07-FEB	10:00
02-08-91	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 15,400 MAQUINAS DE ESCRIBIR Y 5,150 CALCULADORAS EN DIFERENTES TIPOS.		07-FEB	10:00
03-08-91	ABASTECIMIENTO EN LOS CONCEPTOS DE VIDA, AUTOMOVILES, VEHICULOS DE CARGA Y PASAJE, HELICOPTEROS, MOTOCICLETAS Y EN TIPOS ELECTRONICOS.		08-FEB	11:00
04-08-91	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE FINCAS PUBLICAS E INMUEBLES QUE INCLUYE: MUROS, CERRAJES, CANDELERIA, ALFORJAS, FISOS, SANITARIOS, ESTACIONAMIENTOS Y AREAS VERDES.		08-FEB	10:00

Los interesados en participar en el concurso, deberán acudir al Puesto de Registro de la Administración Pública Estatal y recibir las bases y condiciones de cada uno de los servicios a los que se refiere la convocatoria, las cuales tienen un costo de \$50,000.00.

ENFERO 01 1991.

**A T E N T A M E N T E .**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

271.—25 enero.

**RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.**



**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**CONVOCATORIA No. 001-LP-AB-91.**

El Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Administración y de su Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento,

**CONVOCA**

A todas los Proveedores de la Administración Pública Federal y Estatal, que tengan interés en participar con sus Ofertas, en la presente Licitación Pública para la Adquisición de los Bienes que a continuación se mencionan:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS		
		LUGAR	DIA	HORA
001-AB-91	12 CAMIONES CON PLATAFORMA, CAPACIDAD DE 11.5 TON. DE P.B.V. MINIMO Y 9 CHASIS CABINA DE 15.4 TON. DE P.B.V. MINIMO.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES. SITO EN EL EDIFICIO "B" DE LA PLAZA FRAY-ANDRES DE CASTRO,	06-FEB	11:00
005-AB-91	12 GRUAS ARTICULADAS CON CAPACIDAD DE 3,000 KG. DE CARGA, 4 GATOS ESTABILIZADORES Y 9 GRUAS TELESCOPICAS DE 5 TON. Y BARRERA.	1er. PISO, COLONIA CENTRO, TOLUCA, MEXICO.	06-FEB	13:00

Se comunica a los interesados que el día 28 de enero del año en curso, a las 11:00 horas, habra de efectuarse una Reunión Preparatoria de carácter Técnico; asimismo que las bases para Concursar estarán a su disposición durante los ocho días hábiles posteriores de la fecha de Publicación de la presente convocatoria, las cuales tendrán un costo de \$50,000.00.

ENERO 21, 1991.

**A T E N T A M E N T E .**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

  
**RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMASS**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTOS**

Exp. 12670/90, JUAN PEREZ CUENCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacaloma-cán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: línea quebrada en tres partes 80.00 m hacia el norte, 1.15 m hacia el poniente, 79.50 m con Simón Vaizuela y Ponciano Martínez, sur: 159.50 m con Trinidad González y Trinidad Valenzuela, oriente: 23.00 m con Manuel González, antes María Vallejo, poniente: 26.95 m con Agustín Berra, antes Marta Pérez.

Superficie aproximada de: 3,872.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

210.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 11450/90, FELIX PALMA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.40 m con Juana Palma Chávez, sur: 27.30 m con Fermín Delgado Reyes, oriente: 12.63 m con María Velázquez de Delgado, poniente: 13.00 m con calle de Galeana.

Superficie aproximada de: 307.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

210.—22, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE LERMA**  
**EDICTOS**

Exp. 51/91, JUAN B. MORALES DORIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km 41 carretera México-Toluca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 234.00 m con carretera México-Toluca, sur: 134.00 m con Carr. México-Toluca; oriente: línea inclinada de 210.50 m con zanja, poniente: 135.00 m con Ernestina Farías de Manino

Superficie aproximada de: 24,870.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 16 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

210.—22, 25 y 30 enero

Exp. 47/91, JESUS E. ACHA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 77.60 m con Manuel Hernández y José María Mesa quiebra en línea con rumbo sur de 7.35 m de ahí otra línea con rumbo oriente de 14.00 m en ambas líneas con Eusebio Morales, sur: 7.10 m con Antonio Saa Román, oriente: 92.65 m con propiedad del comprador y Martha Leticia Gaxiola de Ortiz, poniente: 100.60 m con Sergio Esquivel.

Superficie aproximada de: 8,153.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 16 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

210.—22, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**  
**EDICTO**

Exp. 56/90 RICARDO LUJANO LOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Corral de Piedra, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 325.00 m con el señor Nazario Loza Pérez; al sur: 530.00 y 67.00 m con los señores Elcy Lujano y José López; al poniente: 420.00 m con el señor Nazario Loza Pérez; al oriente, termina en vértice por no haber ninguna medida.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 207—22, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**EDICTOS**

Exp. 2/91 C. ALICIA NUÑEZ SANTANA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 23.55 con Lamberto Núñez; al sur: 23.55 m con calle S/N; al oriente: 21.63 m con Eivia Núñez; al poniente: 21.63 m con carretera.

Superficie aproximada de: 509.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

208.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 1/91 C. JOSE GUADALUPE SAAVEDRA SANTIILLAN y otro; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 14.50 m con Esteban Ventura; al sur: 15.00 m con camino; al oriente: 17.00; 24.50; 8.90; 22.60 m con Luis Núñez; al poniente: 51.00 m; con Andrés Navarrete.

Superficie aproximada de: 661.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

208.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 3/91 C. REFUGIO RIOS GONZALEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte 40.00 m con Antonio Monroy; al sur: 40.00 m con Cesáreo Monroy; al oriente: 50.00 m con Ma. Luisa Monroy S. al poniente: 50.00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 2,000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

208.—22, 25 y 30 enero.